

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3353 /

ANULA CHEQUE QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2959 de fecha 09.10.2013 que autoriza aporte asistencial para cancelar gastos de Anestesia para Resonancia Columna Lumbosacra, en favor del menor Martín Emiliano Paz Cornejo, Cédula de Identidad N° 23.145.917-0, domiciliado en Población Campo Nuevo, calle 5 de Abril N° 257, Los Lirios, comuna de Requínoa. Gírese el monto de \$ 70.000 a nombre de Mirta Tapia Peralta, RUT N° 10.076.502-0.

El Memo N° 3268 de fecha 25.11.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice anular Cheque Serie IMR 0054363 de fecha 23.10.2013, por un monto de \$ 70.000, aporte asistencial en beneficio del niño Martín Paz Cornejo, lo anterior debido a que la madre del menor no retiró el cheque, por lo que no hizo uso del beneficio. Adjunta cheque.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2959 de fecha 09.10.2013, ya que la madre del menor no retiró el cheque correspondiente aporte asistencial para cancelar gastos de Anestesia para Resonancia Columna Lumbosacra, en favor del menor Martín Emiliano Paz Cornejo, Cédula de Identidad N° 23.145.917-0, domiciliado en Población Campo Nuevo, calle 5 de Abril N° 257, Los Lirios, comuna de Requínoa

ANULESE Cheque Serie IMR 0054363 de fecha 23.10.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)